



NACIONAL



DECRETO 121/2011
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Desígnanse Secretarios.

Del: 10/12/2011; Boletín Oficial 12/12/2011.

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la [CONSTITUCION NACIONAL](#),
La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º.- Desígnanse en el MINISTERIO DE SALUD al Doctor D. Gabriel YEDLIN (D.N.I. N° 20.218.850) Secretario de Políticas, Regulación e Institutos; al Contador D. Eduardo Samuel GARVICH (D.N.I. N° 8.084.342) Secretario de Coordinación; al Doctor D. Máximo Andrés DIOSQUE (D.N.I. N° 17.527.708) Secretario de Promoción y Programas Sanitarios y al Doctor D. Eduardo Mario BUSTOS VILLAR (D.N.I. N° 6.897.817) Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Juan M. Abal Medina; Juan L. Manzur.

